



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCIÓN Nº 18 / 2018

La Punta (San Luis), 01 de Junio de 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

El virtud de los graves hechos acaecidos dentro del predio de Villa Hípica de Hipódromo La Punta y durante la reunión hípica del día domingo 20 de mayo del corriente en nuestra institución; entre los profesionales Entrenador **NIETO OSCAR JAVIER DNI: 13.094.323** y el Jockey **RIQUELME FABIO GONZALO DNI: 35.764.660**.

Que es misión de esta Comisión de Carreras fomentar las conductas que se ajusten al Reglamento de Carreras es que La Comisión de Carreras del Hipódromo La Punta

RESUELVE:

Artículo 1º.-Suspender al Entrenador **NIETO OSCAR JAVIER DNI: 13.094.323** para las próximas reuniones hípicas en Hipódromo La Punta en los meses de Junio y Julio. Bajo apercibimiento, que en caso de reincidencia se considerará la baja definitiva de la patente otorgada y la prohibición del ingreso al premio de nuestra institución.

Artículo 2º.-Suspender al Jockey **RIQUELME FABIO GONZALO DNI: 35.764.660** para las próximas reuniones hípicas en Hipódromo La Punta en los meses de Junio y Julio. Bajo apercibimiento, que en caso de reincidencia se considerará la baja definitiva de la patente otorgada y la prohibición del ingreso al premio de nuestra institución.

Artículo 3º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.